

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1212/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2024-2025).

Villarrica, 24 de mayo de 2024

VISTO: La Nota UNVES/UOC/N° 112/2024, de fecha 24 de mayo de 2024, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se pone a consideración la aprobación de los Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (Procedimiento Plurianual 2024-2025).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”.

Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22 establece: “Pliegos de Bases y Condiciones. Las Convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación.

Que, la Planilla de Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos elaborados para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, cumplen con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el presente procedimiento de contratación.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el inicio del llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2024-2025).

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General Interna
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1212/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2024-2025).-----

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2024-2025).-----

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES a realizar el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 442917, así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General Interina




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector